ECONOMIST & JURIST

Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

Condenado a prisión por sustraer casi 19.000 euros a un amigo tras ganar la lotería

La Audiencia Provincial de Cáceres ha dictado una sentencia que condena a **dos años y medio de prisión** a un hombre por un delito continuado de **estafa informática con agravante de abuso de confianza**. El acusado extrajo **18.900 euros** de la cuenta bancaria de un amigo sin su consentimiento, tras enterarse de que este había ganado una importante suma de dinero en la lotería. Además de la pena de cárcel, el condenado deberá **restituir la cantidad sustraída** y **asumir las costas procesales**.

Según el fallo judicial, el acusado mantenía **una relación de amistad con la víctima**, quien era hijo de su casero. Aprovechando esta cercanía y su acceso a la vivienda del perjudicado, el condenado se hizo con una **libreta bancaria que contenía anotadas las claves para operar en cajeros automáticos**. Entre el **20 de marzo y el 1 de junio de 2022**, realizó **21 reintegros de 900 euros cada uno**, sumando un total de **18.900 euros** retirados de la cuenta del afectado.

El testimonio de la víctima, clave en la condena

La defens

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |